

**ARCHIVO DE OBSERVACIONES**

De la auditoría Continua realizada a la Facultad de Planeación Urbana y Regional, se determinó que se debe fortalecer el control interno para cumplir con la entrega de calificaciones por parte de los docentes en los plazos establecidos en el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales y Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM, toda vez que 34 profesores incurrieron en la normativa institucional en el periodo 2016A. Así como, difundir entre el Personal Académico los lineamientos y normatividad establecidos al respecto.

En consecuencia, el cumplimiento de la normativa institucional se debe vigilar en los periodos escolares sucesivos.

El Director de la Facultad, en términos de las facultades y obligaciones que se le confieren en el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, debe dictar las medidas procedentes para la atención de las observaciones indicadas en este informe de auditoría específica y, en consecuencia; dar seguimiento puntual a las medidas establecidas en el espacio académico para el cumplimiento de la normatividad institucional.